

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2405/18

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2018

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2018 de modificación de créditos por Suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, por remisión del 177.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Navaluenga, 13 de noviembre de 2018.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.